

ACUERDO No.SC GG-00572-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 30 de agosto, 2017

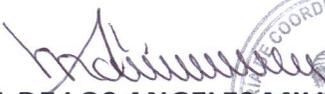
ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA**, en su condición de Secretario de Estado por Ley en el Despacho de Defensa Nacional, para que viaje a la República de El Salvador, para asistir a la Convocatoria de la Centésima Trigésima Segunda (132) Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de COCESNA, el 18 de septiembre de 2017.
2. Los costos de boleto aéreo, impuestos de salida, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), por lo que le corresponde a la Secretaría de Defensa Nacional, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno




MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

